



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00177889- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución HCD N° 162/2026, que aprueba el dictado de seminarios de la Escuela de Historia, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario respecto del nombre del seminario, por cuanto se consignó "SEMINARIO: AGRONEGOCIOS, EXTRACTIVISMOS Y SUS IMPACTOS TERRITORIALES", según consta a orden 5, cuando corresponde consignar: "**SEMINARIO: AGRONEGOCIOS, EXTRACTIVISMOS Y SUS IMPACTOS TERRITORIALES: RESTRICCIONES, RESISTENCIAS Y NUEVAS TRANSFORMACIONES EN CLAVE LATINOAMERICANA**";

Que a orden #22 el Área de Enseñanza solicita la rectificación de la Resolución H.C.D. 162/2026;

Que se ha tenido en cuenta el Programa presentado a orden 6, pág. 30;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTICULO 1º: RECTIFICAR la RHCD-2026-162-E-UNC-DEC#FFYH, Artículo 1º, sólo en lo referido al nombre del Seminario consignado, para que donde dice: "...SEMINARIO: AGRONEGOCIOS, EXTRACTIVISMOS Y SUS IMPACTOS TERRITORIALES...", diga: "**... SEMINARIO: AGRONEGOCIOS, EXTRACTIVISMOS Y SUS IMPACTOS TERRITORIALES: RESTRICCIONES, RESISTENCIAS Y NUEVAS TRANSFORMACIONES EN CLAVE LATINOAMERICANA...**"

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

SMP